

Datos del Producto											
Número de Registro: 16633		Estado: ☒ Vigente		Fechas		Inscripción: 15/01/1989		Renovación:		Caducidad: 15/02/2029	
Nombre Comercial: TOPAS 10 EC											

Titular	Fabricante
SYNGENTA ESPAÑA, S.A. C/ Ribera del Loira 8-10, 3ª planta 28042 Madrid (Madrid) ESPAÑA	SYNGENTA CROP PROTECTION AG Rosentalstrasse 67 4058 (Basilea) SUIZA

Composición
PENCONAZOL 10% [EC] P/V

Envases
Botellas de PET y HDPE/PA de 250 ml (boca: 45 mm), 500 ml (boca: 45 mm), 1 l (boca: 45 mm). Botella de 1 l (boca: 45 mm) HDPE/COEX. Garrafa de PET y HDPE/PA de 5 l (boca: 63 mm). Bidones de PET y HDPE/PA de 200 l. Envases de PET y HDPE/PA en un rango de 250 ml a 200 l. Envases de HDPE/COEX de 1 l. Envases de HDPE/EVOH en un rango de 1 a 10 l. Envases de HDPE de 3 l y envases de f-HDPE de 5 l. Los envases de capacidad superior a 20 litros se deberán emplear en condiciones de trasvase cerrado mediante bomba automática que vierta directamente el producto desde el bidón hasta el sistema de aplicación.

Usos y Dosis Autorizados					
USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Condic. Especifico
Albaricoquero	Oídio del rosal, Podosphaera pannosa	0,03 - 0,04 %			Dosis máxima: 0,75 l/ha. 2 aplicaciones/campaña. Intervalo entre aplicaciones: mínimo 10 días.
Berenjena	Oídio, oidiopsis, Leveillula taurica	0,03 - 0,04 %			Dosis máxima: 0,5 l/ha. 2 aplicaciones/campaña. Intervalo entre aplicaciones: mínimo 10 días.
Calabacín	Oídio, Golovinomyces cichoracearum	0,03 - 0,04 %			Dosis máxima: 0,5 l/ha. 2 aplicaciones/campaña. Intervalo entre aplicaciones: 8 días en invernadero y 10 días al aire libre.
	Oídio de las cucurbitáceas, Podosphaera xanthii				Eficaz contra Podosphaera xanthii (=Sphaerotheca fuliginea f. cucurbitae). Dosis máxima: 0,5 l/ha. 2 aplicaciones/campaña. Intervalo entre aplicaciones: 8 días en invernadero y 10 días al aire libre.
Calabaza	Oídio, Golovinomyces cichoracearum	0,03 - 0,04 %			Dosis máxima: 0,5 l/ha. 2 aplicaciones/campaña. Intervalo entre aplicaciones: 8 días en invernadero y 10 días al aire libre.
	Oídio de las cucurbitáceas, Podosphaera xanthii				Eficaz contra Podosphaera xanthii (=Sphaerotheca fuliginea f. cucurbitae). Dosis máxima: 0,5 l/ha. 2 aplicaciones/campaña. Intervalo entre aplicaciones: 8 días en invernadero y 10 días al aire libre.
Fresal	Oídio de la fresa, Podosphaera aphanis	0,03 - 0,04 %			Dosis máxima: 0,5 l/ha. 2 aplicaciones/campaña. Intervalo entre aplicaciones: mínimo 10 días.
Frutales de pepita	Oídio del manzano, Podosphaera leucotricha	0,03 - 0,04 %			Dosis máxima: 0,5 l/ha. 3 aplicaciones/campaña. Intervalo entre aplicaciones: mínimo 10 días.
Melocotonero	Oídio del rosal, Podosphaera pannosa	0,03 - 0,04 %			Incluye nectarino. Dosis máxima: 0,75 l/ha. 2 aplicaciones/campaña. Intervalo entre aplicaciones: mínimo 10 días.
Melón	Oídio, Golovinomyces cichoracearum	0,03 - 0,04 %			Dosis máxima: 0,5 l/ha. 2 aplicaciones/campaña. Intervalo entre aplicaciones: 8 días en invernadero y 10 días al aire libre.
	Oídio de las cucurbitáceas, Podosphaera xanthii				Eficaz contra Podosphaera xanthii (=Sphaerotheca fuliginea f. cucurbitae). Dosis máxima: 0,5 l/ha. 2 aplicaciones/campaña. Intervalo entre aplicaciones: 8 días en invernadero y 10 días al aire libre.
Pepinillo	Oídio, Golovinomyces cichoracearum	0,03 - 0,04 %			Dosis máxima: 0,5 l/ha. 2 aplicaciones/campaña. Intervalo entre aplicaciones: 8 días en invernadero y 10 días al aire libre.
	Oídio de las cucurbitáceas, Podosphaera xanthii				Eficaz contra Podosphaera xanthii (=Sphaerotheca fuliginea f. cucurbitae). Dosis máxima: 0,5 l/ha. 2 aplicaciones/campaña. Intervalo entre aplicaciones: 8 días en invernadero y 10 días al aire libre.
Pepino	Oídio, Golovinomyces cichoracearum	0,03 - 0,04 %			Dosis máxima: 0,5 l/ha. 2 aplicaciones/campaña. Intervalo entre aplicaciones: 8 días en invernadero y 10 días al aire libre.
	Oídio de las cucurbitáceas, Podosphaera xanthii				Eficaz contra Podosphaera xanthii (=Sphaerotheca fuliginea f. cucurbitae). Dosis máxima: 0,5 l/ha. 2 aplicaciones/campaña. Intervalo entre aplicaciones: 8 días en invernadero y 10 días al aire libre.
Pimiento	Oídio, oidiopsis, Leveillula taurica	0,03 - 0,04 %			Dosis máxima: 0,5 l/ha. 2 aplicaciones/campaña. Intervalo entre aplicaciones: 10 días.
Sandía	Oídio, Golovinomyces cichoracearum	0,03 - 0,04 %			Dosis máxima: 0,5 l/ha. 2 aplicaciones/campaña. Intervalo entre aplicaciones: 8 días en invernadero y 10 días al aire libre.
	Oídio de las cucurbitáceas, Podosphaera xanthii				Eficaz contra Podosphaera xanthii (=Sphaerotheca fuliginea f. cucurbitae). Dosis máxima: 0,5 l/ha. 2 aplicaciones/campaña. Intervalo entre aplicaciones: 8 días en invernadero y 10 días al aire libre.
Tabaco	Oídio, Golovinomyces cichoracearum	0,03 - 0,04 %	2	8 días	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Aplicar durante BBCH 11-89. Dosis máxima: 0,5 l/ha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Tomate	Oídio, oidiopsis, Leveillula taurica	0,03 - 0,04 %			Dosis máxima: 0,5 l/ha. 2 aplicaciones/campaña. Intervalo entre aplicaciones: 8 días.
Vid	Oídio de la vid, Erysiphe necator	0,03 - 0,04 %			Pulverización foliar con un máximo de 3 aplicaciones, con un intervalo de 8 días entre aplicaciones, a dosis de 30-40 ml/hl y sin superar la dosis máxima de 0,3 l/ha.

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)	
USO	P.S. (días)
Berenjena, Calabacín, Calabaza, Fresal, Melón, Pepinillo, Pepino, Pimiento, Sandía, Tabaco, Tomate	3
Albaricoquero, Frutales de pepita, Melocotonero, Vid	14



Condiciones Generales de Uso

Método de aplicación: Pulverización normal con tractor y manual al aire libre. En invernadero: pulverización manual (lanza ó pistola), pulverización mediante instalaciones fijas automatizadas, pulverización mediante pulverizadores hidroneumáticos y pulverización con carretilla.

Carretilla de pulverización de productos fitosanitarios, con avance en sentido contrario a la nube de pulverización, provista de dos barras pulverizadoras verticales, cada una de ellas dotada de 4 boquillas de abanico plano con porta-boquillas con función antigoteo. También debe disponer de un manómetro para controlar la presión de trabajo que se recomienda situar entre los 10-15 bares. La distancia entre las barras y el asa debe ser de al menos 1.5 m. Los equipos de pulverización deberán cumplir la legislación que le sea de aplicación en lo relativo a su diseño, comercialización y puesta en servicio, así como encontrarse en correctas condiciones de uso de acuerdo a lo especificado por el fabricante.

Comenzar las aplicaciones preventivamente, cuando se den las condiciones favorables para el desarrollo de la enfermedad.

Cultivos autorizados al aire libre: frutales de pepita, melocotonero (incluido nectarino) y albaricoquero, pepino, pepinillo, melón, calabaza, calabacín, sandía, fresa, tomate, pimiento y berenjena.

Cultivos autorizados en invernadero: pepino, pepinillo, melón, calabaza, calabacín, sandía, fresa, tomate, pimiento y berenjena.



Clase de Usuario

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.



Mitigación de riesgos en la manipulación

Se utilizarán guantes de protección química en mezcla-carga y aplicación en todos los usos autorizados al aire libre como mínima medida de protección individual.

En invernadero, aplicación manual: se usarán guantes de protección química en mezcla-carga y guantes de protección química, ropa de protección química tipo 6 (de acuerdo a la norma UNE-EN13034:2005 + A1:2009) y calzado adecuado en aplicación en pepino, pepinillo, melón, berenjena, pimiento, calabaza, tomate y calabacín. Mientras tanto, en sandía y fresa, se usarán guantes de protección química tanto en mezcla-carga como en aplicación.

En invernadero, pulverización mediante instalaciones fijas automatizadas: se utilizarán guantes de protección química en mezcla-carga como mínima medida de protección individual en pepino, pepinillo y melón, berenjena, pimiento, calabaza, fresa, tomate, sandía y calabacín.

En invernadero, pulverización mediante pulverizadores hidroneumáticos: se utilizarán guantes de protección química tanto en mezcla-carga como en aplicación en pepino, pepinillo y melón, berenjena, pimiento, calabaza, fresa, tomate, sandía y calabacín.

En limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en aplicación.

Durante la aplicación con tractor con cabina cerrada y dispositivo de filtrado de aire, se podrá prescindir del equipo de protección, siempre que se mantengan las ventanas cerradas.

Evítese el contacto con el follaje húmedo durante el tratamiento.

Los envases de capacidad superiores a 20 litros se deberán emplear en condiciones de trasvase cerrado mediante bomba automática que vierta directamente el producto desde el bidón hasta el sistema de aplicación.

SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

SPo 5: Ventilar los invernaderos tratados hasta que se haya secado la pulverización antes de volver a entrar.



Clasificaciones y Etiquetado	
Clase y categoría de peligro (Humana)	Irritación ocular. Categoría 2. Toxicidad para la reproducción. Categoría 2.
Pictograma	 GHS07 (signo de exclamación)  GHS08 (peligro para la salud)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	EUH 401 -A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. H319 -Provoca irritación ocular grave. H361d -Se sospecha que daña al feto.
Consejos de Prudencia	P305+P351+P338 -EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P370+P378 -En caso de incendio: Utilizar... para la extinción. (a determinar por el fabricante) P264 -Lavarse concienzudamente tras la manipulación. P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección. P210 -Mantener alejado de fuentes de calor, de superficies calientes, de chispas,de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar. P201+P202 -Solicitar instrucciones especiales antes del uso y no manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático crónico 2
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	H411 -Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.



Mitigación de riesgos ambientales

SPE 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta las masas de agua superficial.
SPE 3: Para proteger los artrópodos no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 10 m hasta la zona no cultivada.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.



Eliminación del producto y/o caldo

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).



Gestión de Envases

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).
Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Deposite los residuos de envases en los puntos de recogida establecidos por los sistemas de responsabilidad ampliada del productor.





Otras Indicaciones reglamentarias

OBSERVACIONES:
No autorizado para jardinería exterior doméstica, ni para uso profesional en lugares destinados al público en general, en cumplimiento con los artículos 48.1 a) y 49.4 del Real Decreto 1311/2012 de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de productos fitosanitarios, al estar clasificado el producto según el Reglamento (CE) nº 1272/2008 (CLP) como toxicidad para la reproducción, categoría 2 (H361d).

INDICACIONES QUE DEBEN FIGURAR EN LA ETIQUETA:
Otras leyendas e indicaciones:
El preparado no se usará en combinación con otros productos.
EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

(*) Con respecto a los usos menores autorizados en esta propuesta de autorización; tabaco, tal y como se establece en el tercer párrafo del artículo 51.5 del reglamento (CE) 1107/2009, “La publicación oficial o, en su caso, la etiqueta incluirá una referencia a la responsabilidad de la persona que utilice el producto fitosanitario en relación con los fallos de eficacia o con la fitotoxicidad del producto para el que se haya concedido el uso menor. La ampliación del uso menor figurará de manera separada en la etiqueta.”

Condiciones de almacenamiento

P403+P233+P235 -Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener el recipiente cerrado herméticamente y en lugar fresco.

